

CAFTA-DR Y LA MULTILATERALIDAD EN CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA

DE LA TEORÍA A LA PRÁCTICA

Reynaldo Vásquez
Abogado y Socio Consultor
Central America Trade Consulting Group

Multilateralidad en el CAFTA - DR

Acuerdo sobre multilateralidad – todos los países la reconocen , aunque diferencias en “entendimiento”

Aplicación – todas las disciplinas del Tratado, salvo excepciones expresas

Administración del Tratado – Todos los países deben estar representados en los órganos



Primer acuerdo completamente multilateral con un socio extraregional. TLC's anteriores eran de aplicación bilateral.

Multilateralidad en el CAFTA - DR



Comercio de Mercancías –
empresa de CR puede enviar sus
mercancías bajo CAFTA – DR

Inversión – Inversionistas de CR
que han invertido en El Salvador
pueden estar cubiertos por el
CAFTA – DR.

Solución de Controversias –
Aplica para todos y se pueden
reclamar entre sí

CAFTA – DR e Integración



Comercio de Mercancías –
Empresa puede exportar con:

- FAUCA
- Certificado CAFTA – DR

Según régimen que escoja, esas
son las reglas que debe cumplir y
que aduanas revisará.

No puede haber “mezclas”;
escoger lo más favorable de cada
uno

Zonas Francas y PA en CA

Integración – productos de ZF o PA no tiene preferencias arancelarias

Subsidios a la Exportación – Tratado General prohíbe los subsidios a la exportación; esto se aplica denegando preferencias arancelarias

Territorio extra aduanero – Reglamento de Origen no aplica a territorios extra aduaneros

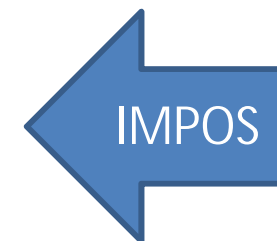
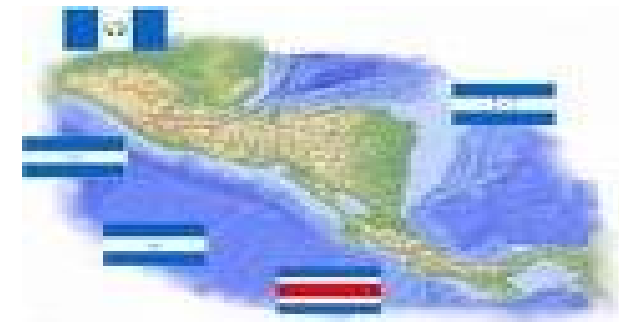
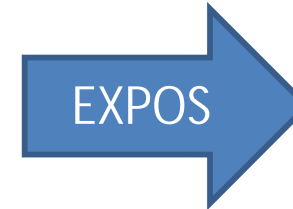


Zonas Francas y PA en CA en la práctica

Efectos – Bajo FAUCA, la aduanas deniegan preferencias arancelarias a productos de ZF y PA

Renuncia – No se acepta renuncias a beneficios en lo que respecta a los productos comerciados para ganar beneficios

Comercio Intra Zonas Francas – Sí se permite el comercio entre zonas francas de CA.



Zonas Francas y PA en CAFTA en la práctica



No hay prohibición – CAFTA no prohíbe ZF intra CA, ni deniega preferencias arancelarias por este hecho

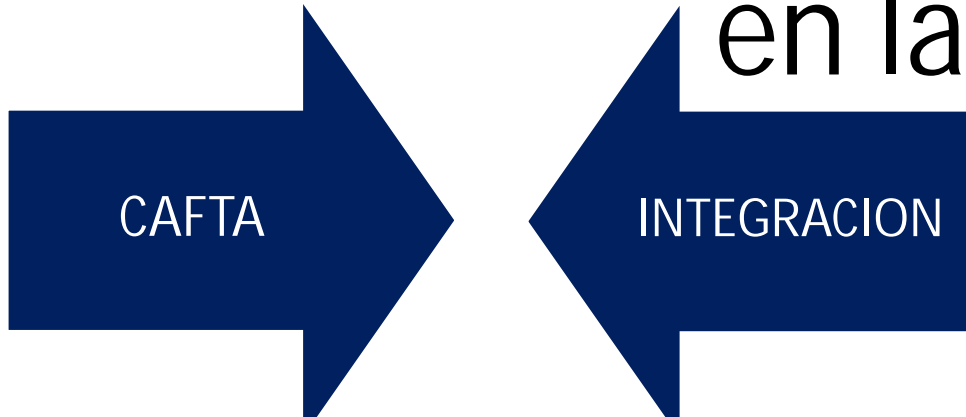
Si no prohíbe... – 4 países de CA permiten el comercio de ZF y PA bajo CAFTA.



Comercio “normal” – Estos productos gozarán de preferencias arancelarias si cumplen con las reglas CAFTA.

Zonas Francas y PA en CAFTA

en la práctica



Reto en CA: Muchas veces al detectar una “violación” autoridades deniegan beneficios. Violando debido proceso.

Instrumentos comerciales brindan mecanismos de consultas para resolver inconsistencias o violaciones a un Tratado.

Necesario revisar los textos.

Ambigüedad – CAFTA no establece disposiciones concretas sobre ZF excepto para el caso del comercio con República Dominicana

Prevalencia Integración – Al no haber reglas en CAFTA, debe aplicarse en su defecto la integración adonde se prohíbe este tipo de comercio

Efecto teórico – No se brindan beneficios a productos bajo reglas CAFTA

Zonas Francas y PA en CAFTA en la práctica

Otras consideraciones – Anexo 3.3.6 establece lo siguiente:

5. Una Parte importadora podrá negar el trato arancelario preferencial establecido en los párrafos 1 a 3 de este Anexo si la mercancía es producida en una zona franca o bajo otro régimen fiscal o aduanero especial en el territorio de una Parte centroamericana o de la República Dominicana, según sea el caso, siempre que la parte importadora otorgue a dicha mercancía un tratamiento arancelario no menos favorable que el tratamiento arancelario que aplica a la mercancía cuando ésta es producida en sus propias zonas francas u otros regímenes fiscales o aduaneros especiales e ingresada en su territorio.



Intención Negociadora – ¿no dar preferencias arancelarias a ZF/PA intra – CA?

Zonas Francas y PA en CAFTA – otros argumentos

Proteccionismo – Lograr acuerdos se complica cuando países toman o permiten medidas proteccionistas como:

- a) Protección a “national champions”
- b) Investigaciones antidumping o de medidas compensatorias frívolas
- c) Fianzas adicionales alegando “competencia desleal”

Mensaje – Libre comercio a mí favor nada más

Efectos – Proteccionismo generalizado o guerras comerciales



Zonas Francas y PA en CAFTA – algunas opciones

Negociación – Entendimiento común
entre los países CAFTA para el comercio
ordenado de los productos de ZF/PA

Solución de Controversias – Reclamar por
el incumplimiento de CAFTA:

- a) Necesidad de un acto material para
hacer reclamación
- b) No hay condenaciones en daños

Comerciantes – Buscar opciones bajo
leyes internas



Zonas Francas CA – RD

Tratamiento – Potestativo pero sujeto a trato nacional para zonas francas nacionales

Aplicación – Difiere pero se conoce que al menos dos países lo permiten o lo han permitido

Comerciantes – Incertidumbre porque depende de decisión Gubernamental

Futuro – Posibles implicaciones cuando se modifiquen regímenes de ZF



Conclusiones

Interpretación común – Buscar resolución integral al tema que asegure un comercio predecible; lograr libre comercio sin proteccionismos y trabas

Solución de controversias – Opción para resolver el problema a largo plazo; pero no resuelve los intereses concretos de los comerciantes

Nuevos esquemas – Elaborarlos de manera que productos de ZF/PA gocen de preferencias con FAUCA

